

VISTO:

La solicitud del Director del Departamento de Geografía, MSc Rubén del Sueldo, para abonar el traslado de estudiantes de la Carrera de Geografía a la provincia de Neuquén;

CONSIDERANDO:

que el viaje se realiza en el marco del Congreso Nacional de Geografía de Universidades Nacionales;

que dadas las características del viaje que requería una gestión compleja de coordinación de horarios con los distintos pasajeros, además de una cogestión constante con la empresa para establecer los mejores recorridos y estadías, resultaba inviable aplicar alguno de los procedimientos de selección de proveedores previstos por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

que en consecuencia decidió contratar a la Empresa Jericó de Sandra Ontivero, que ya había sido empleada por otras dependencias de la Universidad para viajes similares y encomendar al MSc Rubén del Sueldo, todas las gestiones relacionadas con la definición de los días y horarios de partida y regreso, así como las diferentes escalas y estadías;

que una vez cumplido la gestión prevista en el párrafo anterior la empresa envió un presupuesto que parece razonable;

que en virtud de lo elevado del monto, la empresa solicitó un anticipo y se considera adecuado efectuarlo.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se pague a la empresa Jericó de Sandra Ontivero la suma total de \$ 69.000,00 (pesos sesenta y nueve mil con 00/100) en concepto de traslado de estudiantes de la Carrera de Geografía, para asistir al Congreso Nacional de Geografía de Universidades Nacionales. AUTORIZAR se abone un anticipo de hasta \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100) para lo cual la empresa deberá presentar la factura correspondiente.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente año imputadas a los fondos del área Central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 21 SEP 2015
RESOLUCIÓN N° 1315
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES